

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

MATERIA: DISEÑO Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

ACTIVIDAD: 3.- INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

ALUMNO: ING. JAIRO ALEXANDER LÓPEZ HERNÁNDEZ

DOCENTE: DRA. C. ODALYS PEÑATE LÓPEZ

TAPACHULA, CHIAPAS A 03 DE MAYO DE 2015

TIPOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN QUE TRIBUTAN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo general de la investigación: conocer las diferentes clasificaciones de las políticas públicas, así como las fuentes de información que podemos consultar para elaborar buenas políticas públicas.

Tipología de políticas públicas

Las clasificaciones son arbitrarias, pero también suelen ser necesarias. Facilitan el orden, la sistematización, el estudio especializado. Para la investigación, para la definición de una política pública como unidad de análisis y para su formulación, es importante contar con una clasificación que ayude a tomar mejores decisiones para que éstas se ajusten al marco jurídico vigente. Los criterios de clasificación varían de autor a autor. Existen diversas clasificaciones y tipologías de políticas públicas.

Theodore Lowi, desde un enfoque politológico, presenta políticas públicas de cuatro tipos:

- Regulatorias: aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas. El énfasis está aquí en un enfoque conductual de las decisiones de los sujetos. Tal es el caso de las políticas de tránsito terrestre. El recientemente aprobado Reglamento de Tránsito no sólo plantea alternativas de solución al caos vehicular promoviendo y sancionando conductas en autos, sino también en las personas.
- Distributivas: aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos. El énfasis está en el "delivery" de servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad.
- Redistributivas: cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.
- Constituyentes: cuando modifican la organización misma del Estado. El caso más claro en nuestro país es el de las políticas de la descentralización.

En el Perú, desde las ciencias sociales, se ha utilizado una clasificación que pretende poner énfasis en la naturaleza de las políticas públicas.

- ✓ Políticas sociales: para aquellas destinadas principalmente a aliviar la pobreza y/o necesidades básicas de los ciudadanos, como por ejemplo salud, educación, vivienda, etc.
- ✓ Políticas económicas: cuando se refieren al manejo de la hacienda pública y las finanzas del Estado, como por ejemplo fiscales (MEF), monetarias o cambiarias (BCR).
- ✓ Políticas de gestión pública: para referirme a aquellos procesos decisionales orientados a resolver los problemas de organización y operación del aparato burocrático. En varios países esto ha tomado la forma de Nueva Gestión Pública, y en otros, como los de América Latina y el Caribe, recibe el nombre de Reforma del Estado o Modernización del Estado, como por ejemplo planificación del gasto y gestión financiera, servicio civil y relaciones laborales, presupuesto y recaudación, organización y métodos, auditoría y evaluación.

Tipología de políticas públicas a partir del marco normativo nacional (por su proyección temporal):

- Políticas de Estado: son aquellas que guiarán la labor del Estado más allá del gobierno de turno. Es decir, son decisiones que trascienden varios gobiernos, como ha sido el caso, en el Perú, de las políticas de comercio exterior presentes en diversos gobiernos, como los de Fujimori, Toledo y ahora García.
- Políticas de Gobierno: son aquellas que obedecen a un plan de gobierno y a la ideología del partido de gobierno y, por tanto, suelen estar circunscritas al periodo de mandato. Así, por ejemplo, para un Gobierno, el aumento de la recaudación puede convertirse en una política pública, mientras que, para otro, esta debe ser controlada o reducida. Ello dependerá del tipo de gobierno que llegue al poder.

Tipología de políticas públicas a partir del marco normativo nacional (por su nivel de coordinación):

- ✓ Políticas sectoriales: son las que se atribuyen específicamente a una cartera y afectan a su ámbito particular. El artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establecer que son "el subconjunto de políticas nacionales que afecta una actividad económica y social específica pública o privada." Y se aprueban por Decreto Supremo.
- ✓ Políticas multisectoriales: son aquellas que son influidas por varios sectores, cada uno en su ámbito de aplicación. Así, por ejemplo, la seguridad nacional está confiada a un sector

- (Defensa), mientras que las políticas de seguridad en el transporte interprovincial están coordinadas por Interior y Transporte.
- ✓ Políticas transectoriales: cuando se encuentran transversalmente en los diferentes sectores del gobierno, como es el caso de la política ambiental o de la política de equidad de género.

Tipología de políticas públicas a partir del marco normativo nacional (por el nivel de gobierno):

- ❖ Políticas nacionales: son las que tienen eficacia a nivel nacional, como las políticas de Defensa e Interior. El artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo las define como aquellas que "definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas. Las políticas nacionales conforman la política general de gobierno". Se aprueban por Decreto Supremo.
- Políticas regionales: se aplican al espacio de la jurisdicción, tales como las políticas de la minería artesanal.
- Políticas locales: son las que corresponden a las municipalidades, como es el caso de las políticas de gestión de residuos sólidos.

Fuentes de información que tributan a las políticas públicas

En la elaboración de políticas públicas podemos usar como fuente de información el Plan nacional de Desarrollo (PND) ya que todas las políticas públicas deben estar alineadas a este documento y podemos consultar los datos de INEGI, Covenal, Sedesol y de otras dependencias que tengan indicadores sobre las condiciones del país.

Fuentes de datos

Los indicadores que utilizamos provienen de cuatro fuentes: registros administrativos, censos, encuestas, datos de supervisión (monitoreo de programas y proyectos). Las fuentes de información condicionan el tipo y la calidad de los indicadores que podemos calcular.

Fuentes de datos: registros administrativos

Estos registros tienen el objetivo de preservar datos para gestionar procesos de rutina, pero pueden ser útiles para dar seguimiento a otros temas.

Si la información es completa, actualizada y fácilmente disponible, son muy útiles para la formulación de políticas.

Fuentes comunes de datos administrativos:

Registro de estadísticas vitales: nacimientos, defunciones, matrimonios, migraciones y otros.

Registros de salud: vacunaciones, visitas a centros de salud / hospitales.

Registros de educación: matrícula escolar, número y características de las unidades educativas.

Registros de empleo, de sistemas de prestaciones, registros fiscales y de seguridad social

Registros de empresas: número y características de las empresas (tamaño, sector, razón social).

Es conveniente usar los registros administrativos en forma complementaria con encuestas (por ejemplo, sobre asistencia escolar).

Ventajas de la utilización de las fuentes de dato:

La generación de información puede ser menos cara, siempre que existan los sistemas administrativos pertinentes.

Esta información se encuentra relativamente actualizada.

Pueden ser útiles para la elaboración de políticas de corto y mediano plazo ya que los organismos productores de información (escuelas, hospitales) tienen suelen tener interés en garantizar que la recopilación de datos sea oportuna e íntegra.

Genera un registro sistemático desagregado (indicadores desglosados por sub-poblaciones).

Desventajas de las fuentes de datos:

En determinadas circunstancias, puede suceder que los productores de información tengan motivos para inflar o desinflar las cifras.

La cobertura puede ser insuficiente (sistemas incompletos).

Muchos datos administrativos se refieren a la prestación de servicios, más que a su demanda.

En general, dependen de la utilización de los servicios por lo cual puede presentar sesgos.

Bibliografía

Alza Barco, Carlos (2011). Tipología de Políticas Públicas.

Docentes: Dr. Nicolás Bentancur y Lic. Dominique Rumeau. Curso: Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Potenza Dal Masetto, María Fernanda. Taller "evaluación de políticas públicas - desafíos en la construcción de indicadores y el diseño de instrumentos de recolección de datos". Programa de evaluación de políticas públicas.